Municipalidad Provincial de Talara

RECIBIDO
4 OCT 2016
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
10:36

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°621-09-2016-MPT

Talara, veintitrés de setiembre del año dos mil dieciséis.- -

Visto, el Informe N°658-9-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre RECONOCIMIENTO de JUNTA DIRECTIVA C.P.V.L. **"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"** ubicado en el AA.HH. Maruja Sullón – Cono Sur, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. Y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.

- Que, con Resolución de Alcaldía N°915-12-2012-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", ubicado en el A.H. Maruja Sullón- Cono Sur, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

- Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL – Talara, Acta de fecha 25 de julio del 2016, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y Junta Directiva saliente **para Nombrar la Nueva Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche" NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"** ubicado en el A.H. Maruja Sullón Cono Sur Distrito Pariñas, Provincia de Talara.

- Que, revisado el padrón del CPVL "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 915-12-2012-MPT.

Artículo 2°.-RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES",** ubicado en el A.H. Maruja Sullón - Cono Sur Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
FIORELA AVELINA SOSA ZAVALA	**PRESIDENTA**	**42895176**
MIRIAM FABIOLA MOGOLLÓN TALLEDO DE NAMUCHE.	SECRETARIA	40542457
MARIA INDAURA CARREÑO VARGAS VDA. DE GUERRERO	TESORERA	03840426
MARIA LUISA DUQUE CARRILLO	FISCAL	80508205
GIOVANNA KATHERINE CRUZ CORONADO DE ROSADO	FISCAL	40941289

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interessada
GDHE ,
Programa Social,
UTIC Archivo,
LMZA/lily i.